

INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN Convocatoria a Manifestación de Interés, ACNUR Perú

El presente documento es una guía para organizaciones no gubernamentales interesadas en postular en la Convocatoria a Manifestación de Interés de la Oficina del ACNUR Perú para el bienio 2023-2024 (en adelante, la Convocatoria).

1. Organizaciones habilitadas para postular

La Convocatoria está abierta a toda organización sin fines de lucro nacional o internacional, no gubernamentales (ONG), debidamente inscritas y constituidas en el Perú. Esta convocatoria no está habilitada a empresas privadas, instituciones gubernamentales ni a organizaciones de las Naciones Unidas. Tampoco pueden postular organizaciones que no estén constituidas legalmente en el Perú al momento de cerrar la convocatoria (25 de agosto 2022).

2. Condiciones generales

Las organizaciones interesadas deberán postular presentando una Nota Conceptual (en adelante, NC), la cual debe estar enviada a más tardar el día **25 de agosto a las 23:59**.

Todas las NC deben estar enviadas en formato pdf y firmadas por el/la Director/a de la organización. Las firmas electrónicas son admisibles.

El envío de la NC debe darse mediante el portal de socios de Naciones Unidas (<https://www.unpartnerportal.org/>). Sin embargo, si no recibe confirmación de su usuario o enfrenta problemas técnicos con la plataforma, puede enviar la postulación con todos los Anexos al correo perli@unhcr.org.

En caso de enviar su postulación por correo electrónico, debe asegurarse de incluir los siguientes documentos:

- Nota conceptual firmada y en formato .pdf
- Copia de los estatutos de Constitución de la organización
- Organigrama del personal de la organización
- Código de ética de la organización (si existe)
- Manual de compras de la organización (si existe)¹
- Resumen o versión habilitada al público del último reporte de auditoría externa (si existe)

Las postulaciones que no cuenten con los primeros tres documentos de esta lista serán descalificadas.

¹ Para el caso de organizaciones no gubernamentales que ya han sido socias del ACNUR y que gozan del estatus de “precalificación para compras (PQP por sus siglas en inglés), podrán reemplazar este requisito por el envío de la comunicación del ACNUR donde se le adjudica el estatus de PQP vigente a la fecha de postulación.

3. Sobre la elegibilidad de una organización como agencia socia del ACNUR

Cada cuatro años, el ACNUR realiza un proceso de selección de agencias socias con capacidad de apoyar la implementación de la estrategia del ACNUR por los siguientes dos años. Las agencias que sean seleccionadas serán elegibles para implementar proyectos financiados por el ACNUR por un periodo de dos años. Al finalizar el segundo año, el ACNUR realizará una evaluación del desempeño del socio para valorar la extensión de su elegibilidad por un periodo de dos años adicionales. Pasado ese periodo, cualquier socio debe volver a ganar una Convocatoria para continuar siendo agencia socia del ACNUR.

Ser seleccionado en una Convocatoria significa que el socio será elegible para ejecutar proyectos y fondos del ACNUR durante los siguientes dos años (para el caso de la presente Convocatoria, se refiere al periodo 01 enero 2023 al 31 de diciembre 2024). Sin embargo, el haber sido seleccionado como agencia socia del ACNUR por ese bienio, no necesariamente significará la adjudicación inmediata de fondos para un proyecto específico, pues ello está sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Operación. Para esta Convocatoria, el ACNUR comunicará en el mes de octubre 2022 cuáles agencias son elegidas y, también, en ese mismo mes, cuáles gozarán de financiamiento para proyectos que rigen desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023. Si su agencia fue seleccionada pero no será sujeta de financiamiento para los proyectos que inician en enero 2023, igual quedará en la lista de organizaciones elegibles en el caso de que ACNUR reciba financiamiento adicional, el cual podría ser adjudicado sin necesidad de un proceso de selección nuevo. La elegibilidad de un socio tiene una duración de dos años, y puede ser extendido por dos años más, si el ACNUR así lo determina.

4. Dónde encontrar los documentos de la Convocatoria:

1. Ingrese a la página web del Portal de Socios: <https://www.unpartnerportal.org/> :
 - a. Si su organización ya se encuentra registrada ingrese su correo electrónico y contraseña.
 - b. Si no está registrado, puede hacerlo completando la información solicitada por la plataforma y esperar la confirmación de su registro.
2. Una vez en la plataforma, puede descargar los documentos ingresando a la opción "Oportunidades de Asociación". Filtre los proyectos correspondientes a la agencia "UNHCR" y al país "Perú". Allí encontrará tres convocatorias abiertas para postulación.

5. Convocatorias abiertas y número de postulaciones admitidas por socio

La Oficina del ACNUR en Perú tiene tres Convocatorias abiertas. Cada una de ellas corresponde a un área temática diferente, a saber:

- Área Estratégica 1: Entornos de protección legal favorables
- Área Estratégica 2: Derechos básicos y entornos seguros
- Área Estratégica 3: Fortalecimiento de las comunidades, integración local y autosuficiencia

Las organizaciones interesadas pueden participar en una, dos o las tres Convocatorias abiertas. Para cada Convocatoria abierta existe una **Nota Conceptual** independiente, las cuales encontrará en los enlaces a continuación:

[NC Área de Impacto 1](#)

[NC Área de Impacto 2](#)

[NC Área de Impacto 3](#)

Cada área estratégica se divide, a su vez, en diferentes componentes. Su organización puede postular solamente en los componentes y resultados donde tenga experiencia e interés. No es necesario que postule en todas las áreas y todos los componentes para que su postulación sea considerada. Además, es posible que su organización no implemente todas las actividades de un componente. No es obligatorio que cumpla con todas y cada una de las actividades incluidas en el componente para que su postulación sea considerada. Es decir, si desea realizar una postulación para una actividad de un componente, su postulación será válida.

Cada área estratégica está explicada mediante un documento titulado **TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**. Si aún no tiene estos documentos, asegúrese de obtenerlos según las instrucciones del punto 4 de este documento o bien, solicitándolo al correo perli@unhcr.org. Debajo encontrará también los enlaces para acceder a los TdR.

[TdR Área de Impacto 1](#)

[TdR Área de Impacto 2](#)

[TdR Área de Impacto 3](#)

6. Sesiones de consultas

El ACNUR realizará dos sesiones de preguntas y respuestas de manera virtual, abierta a cualquier organización interesada.

Las sesiones son de carácter opcional. El ACNUR realizará una presentación sobre términos de referencia abiertos en cada convocatoria, y abrirá un espacio de resolución de dudas y consultas por parte de las organizaciones participantes. La presentación del ACNUR sobre los términos de referencia será idéntica en ambas sesiones. La información y aclaraciones que se ofrezcan serán posteriormente sistematizadas y publicadas en el portal de agencias socias de Naciones Unidas².

Las sesiones se realizarán los días lunes 8 y lunes 15 de agosto, ambas de 15:00 a 17:00. Las sesiones se acceden mediante los siguientes enlaces:

[Sesión 8 de Agosto](#)

[Sesión 15 de Agosto](#)

El ACNUR también recibirá consultas de manera individual al correo perli@unhcr.org. Sin embargo, no se darán respuestas individuales, sino que todas las consultas enviadas serán consolidadas y respondidas en un único documento, que será subido al portal de agencias socias de Naciones Unidas³ a más tardar el día 19 de agosto.

² Acceda a este documento siguiendo las instrucciones del punto 4 de este documento.

³ Acceda a este documento siguiendo las instrucciones del punto 4 de este documento.

El 15 de agosto será el último día para recibir consultas relacionadas con cualquier aspecto de la convocatoria.

7. Comunicación de la decisión de la selección

El ACNUR comunicará la decisión final a todas las organizaciones solicitantes hayan sido o no seleccionadas, entre el 01 y el 15 de octubre del 2022.